



KIT DE INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES

¡Felicidades!

Ha sido seleccionado/a para participar en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Las próximas semanas y meses pueden ser una experiencia que le cambie la vida.

A través de su participación en el Cuerpo Europeo de Solidaridad, tendrá la oportunidad de vivir en otro país, conocer una nueva cultura y un nuevo idioma. Hará nuevos amigos/as, dentro y fuera de su organización. No solo brindará un servicio en beneficio de su organización y la comunidad local, sino que también desarrollará sus propias habilidades personales, sociales y profesionales.

Este kit informativo adjunto a esta carta le ayudará a prepararse para la experiencia del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Aprenderá sobre lo que puede esperar de la(s) organización(es) involucrada(s) en su actividad y lo que se espera de usted. El kit complementará sus actividades preparatorias por lo que le recomendamos que revise y comente el kit de información con el coordinador del Cuerpo Europeo de Solidaridad de su organización.

También es importante que conozca la Guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad, que incluye todo lo que necesita saber sobre el Cuerpo, desde actividades de voluntariado hasta proyectos solidarios. Este kit de información se encuentra entre varios documentos de apoyo que complementan la información de la Guía y le ayudan a tener más éxito durante su actividad.

¡Esperamos que aproveche al máximo su experiencia y le deseamos mucha suerte!

La Comisión Europea

Anexo

QUÉ ESPERAR DEL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

1. Introducción

Este documento está dirigido a participantes y organizaciones involucradas en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Proporciona información a los participantes y organizaciones sobre qué esperar antes, durante y después de las actividades. El documento también apoya los esfuerzos de organizaciones, agencias y la Comisión Europea en el área de prevención de riesgos para los participantes del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Cada participante lleva consigo ideas, expectativas, necesidades y hábitos que merecen encontrar un ambiente de acogida respetuoso y de confianza, receptivo a las especificidades individuales. Al mismo tiempo, las organizaciones participantes suelen dedicar una gran cantidad de tiempo, energía y recursos para establecer un proyecto del Cuerpo Europeo de Solidaridad; por lo tanto, pueden esperar que el participante muestre un nivel similar de respeto y confianza en su compromiso de llevar a cabo actividades en su comunidad local.

El principal objetivo de este texto es, por tanto, aclarar el papel que cada actor implicado en el proyecto - incluidos los participantes - debe desempeñar en la creación conjunta de un entorno positivo para una actividad del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Las pautas descritas en este documento tienen en cuenta la gran variedad de socios de proyectos, formatos de proyectos y áreas, y deben adaptarse a las circunstancias específicas de cada proyecto. Las directrices complementan la información proporcionada en la Guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad y forman parte del kit de información que se entregará a todos los participantes antes de la salida.

2. Órganos de ejecución

La mayoría de los participantes participarán en un proyecto otorgado por las agencias nacionales establecidas en cada país del programa. Algunos formatos de proyectos específicos también pueden ser otorgados por la Agencia Ejecutiva ubicada en Bruselas.

Las agencias nacional y ejecutiva están impulsando el programa, apoyando a los solicitantes, gestionando las solicitudes y dando seguimiento a los proyectos. En caso de que surja una situación grave, usted o la(s) organización(es) involucrada(s) puede(n) ponerse en contacto con la agencia donante o la agencia del país anfitrión.

También hay seis centros de recursos SALTO y un centro de recursos del Cuerpo Europeo de Solidaridad dedicado, que apoya a las agencias nacionales y organizaciones en el trabajo con una región vecina o sobre un tema en particular. Puede encontrar más información sobre el papel de las diferentes estructuras del programa en la Guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

3. Información y comunicación

El participante debe ser informado sobre el Cuerpo Europeo de Solidaridad - su filosofía, objetivos, prioridades y procedimientos - y cómo se llevan a cabo las actividades del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Antes de su partida, el participante debe recibir información clara sobre la actividad del Cuerpo Europeo de Solidaridad,

en particular sobre las tareas a realizar, alojamiento, formación y apoyo. Si el hospedaje está ubicado en una comunidad de convivencia, el participante debe ser informado sobre las reglas y condiciones que se aplican en dicha comunidad y que se relacionan con ellas.

Antes de su partida, el participante es responsable de informar a las organizaciones sobre cualquier circunstancia que pueda influir en su capacidad para llevar a cabo las tareas y notificar cualquier necesidad especial. Si es necesario, también deben proporcionar información precisa sobre temas relacionados con la salud.

El participante debe informar a las organizaciones anfitrionas y de apoyo sobre las fechas exactas de su salida y llegada. Esta información debe proporcionarse con suficiente antelación al inicio de la actividad.

Se recomienda enfáticamente que el participante lea la solicitud de subvención aprobada por la Agencia Nacional/Ejecutiva para su proyecto. Todas las partes involucradas (incluido el participante) son responsables de respetar los detalles del proyecto tal como se establece en el acuerdo de financiación del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

4. Beneficios

La participación en el Cuerpo Europeo de Solidaridad es gratuita para el participante. Salvo una posible contribución a los gastos de viaje, no se cobrará al participante, ni total ni parcialmente, ni directa ni indirectamente, la participación en una actividad del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Todos los participantes pueden acceder a una variedad de servicios de apoyo, como asistencia lingüística y formación en línea. Se cubrirán sus gastos de viaje desde su casa hasta el lugar del proyecto y viceversa.

Al final de la actividad, todos los participantes recibirán un certificado de participación del Cuerpo Europeo de Solidaridad, emitido a través del Portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad por la organización que proporcionó la actividad.

Todos los jóvenes que participen en las actividades del Cuerpo Europeo de Solidaridad pueden beneficiarse de un proceso y un certificado que identifique y documente sus resultados de aprendizaje individuales a través de herramientas de reconocimiento a nivel de la UE, como Youthpass. Las organizaciones tienen la obligación de proporcionar un certificado Youthpass a cada participante individual que lo solicite al final de la actividad. El sitio web de Youthpass (www.youthpass.eu) incluye información sobre el alcance del Youthpass y sobre cómo obtener el certificado. Es importante que las organizaciones anfitrionas y de apoyo, así como el participante, estén familiarizados con la información proporcionada.

Actividades de voluntariado

El participante tiene derecho a pensión y alojamiento gratuitos. Su alojamiento debe permanecer a su disposición durante todo el período de actividad, incluidos los días festivos. Las organizaciones participantes deben asegurarse de que el participante viva en un alojamiento seguro y limpio y pueda comer alimentos suficientes y saludables.

Los participantes en actividades de voluntariado recibirán una pequeña asignación (dinero de bolsillo) para sus gastos personales durante la duración de la actividad, incluyendo el periodo de vacaciones. Su alojamiento y alimentación correrá a cargo de la organización anfitriona.

El participante tiene derecho a dos días libres consecutivos a la semana (a menos que se disponga de manera diferente de mutuo acuerdo entre el participante y la organización y se establezca explícitamente en el acuerdo de participación) y dos días de vacaciones al mes.

Los períodos de vacaciones y los días de descanso semanal deben acordarse entre la organización anfitriona y el participante.

El participante puede solicitar y debe recibir ayuda de las organizaciones en la obtención de un visado, si así lo requiere la legislación del país anfitrión. Si se le solicita hacerlo a su debido tiempo, la Agencia Nacional/Ejecutiva o SALTO también puede emitir cartas que respalden la solicitud de visado del participante.

El dinero de bolsillo no debe cubrir los costes relacionados con la implementación del proyecto (por ejemplo, transporte local o comida).

Seguro

Todos los participantes en actividades transfronterizas deben estar cubiertos, durante todo el período de actividad, por el plan de seguro obligatorio del Cuerpo Europeo de Solidaridad establecido por la Comisión Europea. Esta cobertura es únicamente complementaria a la cobertura obligatoria de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), que debe obtenerse antes de la salida.

En ciertos casos, cuando las normas nacionales privan a los participantes de la cobertura de la TSE durante la actividad, CIGNA brindará cobertura completa. No obstante, los participantes deberán acreditar que no fue posible obtener la TSE en su caso y deberán ponerse en contacto con su Agencia Nacional con el fin de buscar un asesoramiento personalizado, para su circunstancia específica.

El participante debe leer atentamente la información relacionada con el seguro que se encuentra en línea aquí: <https://www.cignahealthbenefits.com/en/plan-members>.

5. Responsabilidades

Todas las partes involucradas deben cumplir con los principios del Cuerpo Europeo de Solidaridad y los estándares de calidad de cualquier actividad del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Para saber más, consulte aquí: https://europa.eu/youth/solidarity/mission_en

Se debe animar al participante a que desempeñe un papel activo en el establecimiento de su actividad del Cuerpo Europeo de Solidaridad junto con las organizaciones implicadas.

Las organizaciones deben cuidar los arreglos prácticos para apoyar y guiar al participante desde el momento de su llegada al país anfitrión.

El participante debe respetar las normas y la estructura organizativa de la organización anfitriona. El participante también debe cumplir con las leyes vigentes en el país anfitrión.

El participante en actividades de voluntariado deberá cuidar con esmero el alojamiento que se le ha facilitado.

El participante debe firmar un acuerdo de voluntariado. Se puede encontrar más información sobre el contenido de estos acuerdos/contratos en la Guía del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

El participante deberá mantener informada a la organización anfitriona sobre su paradero durante el período de la actividad.

Mientras esté en el extranjero, el participante debe proporcionar a la organización de apoyo comentarios periódicos sobre su experiencia y debe evaluar el proyecto general con la organización de apoyo a su regreso.

Al finalizar, el participante deberá completar un informe final.

6. Preparación y formación

Antes de la salida, el participante debe recibir este Info Kit del Cuerpo Europeo de Solidaridad y estar adecuadamente preparado por la organización de apoyo para la estancia en el extranjero, de acuerdo con sus necesidades y de acuerdo con las directrices del Ciclo de Formación y Evaluación del Cuerpo Europeo de Solidaridad y los estándares mínimos de calidad.

A su llegada al país de acogida, los participantes en proyectos con una duración superior a dos meses tienen el derecho y la obligación de participar en una sesión de formación a la llegada. Los participantes que tomen parte en actividades de seis meses o más también tienen el derecho y la obligación de participar en una sesión de evaluación intermedia.

El participante debe recibir el apoyo y la orientación adecuados relacionados con la tarea para permitirle llevar a cabo las tareas acordadas.

Si se proporcionan cursos de idiomas en línea como parte del apoyo del proyecto por parte de la Comisión, la organización de apoyo debe garantizar un seguimiento y apoyo adecuados al participante para que comience el curso lo antes posible y lo complete. Lo mismo se aplica cuando se proporciona financiación para el aprendizaje de idiomas. Varios participantes realizarán pruebas de idiomas antes y después de la actividad. La prueba final de idioma debe realizarse justo antes de completar el YouthPass, al final de la actividad. La organización anfitriona tiene que supervisar que la prueba final sea realizada por aquellos participantes a los que se da acceso al esquema de prueba.

Además, las organizaciones participantes apoyan la formación de otros idiomas, de forma gratuita para el participante. La formación puede ser formal o informal y el formato, la duración y la frecuencia dependerán de las necesidades del participante, sus tareas del proyecto y los recursos disponibles para la organización.

Para el apoyo personal, el participante cuenta con un mentor con el que mantendrá reuniones periódicas durante todo el período de la actividad. El mentor debe ser designado por la organización anfitriona y no debe ser el supervisor del participante ni estar directamente involucrado en las actividades diarias del participante.

El mentor debe ayudar a integrar al participante en la organización, el proyecto y la comunidad local. El mentor debe ayudar al participante con cuestiones administrativas, si es necesario.

El participante debe aceptar el rol del mentor como responsable de su bienestar y debe asistir a las reuniones periódicas organizadas por el mentor.

Al final del proyecto, el participante debe recibir ayuda de la organización de apoyo en la evaluación de la participación en el Cuerpo Europeo de Solidaridad para obtener el máximo beneficio de su experiencia. Si se solicita, el participante también debe recibir ayuda para readaptarse a la vida en su país de origen y orientación para acceder al mercado laboral.

Después de completar su actividad, los participantes deben participar en el evento anual del Cuerpo Europeo de Solidaridad organizado por la Agencia Nacional.

El participante también puede ponerse en contacto con las agencias nacionales correspondientes o con la Agencia Ejecutiva¹ solicitando cualquier tipo de asesoramiento y apoyo (sobre acreditación, seguros, visado, gestión de crisis, etc.).

7. Tareas del participante

Las condiciones de participación deben respetar la salud, la seguridad y la dignidad personal del participante y estar en consonancia con las leyes nacionales del país anfitrión.

El Cuerpo Europeo de Solidaridad debe ser una actividad a tiempo completo para el participante, con una duración mínima de 30 y máxima de 38 horas semanales (incluido el idioma y otras actividades formativas relacionadas con el proyecto).

Los participantes en actividades de voluntariado y los aprendices no deben realizar tareas rutinarias que normalmente serían realizadas por empleados remunerados. El participante no debe realizar tareas de alta responsabilidad solo o sin supervisión. No deben ser los únicos responsables del cuidado individual de personas vulnerables (bebés o niños; enfermos, ancianos o discapacitados, etc.) en el día a día.

El participante no debe enseñar ni proporcionar asistencia docente como parte de su educación formal.

¹ Para obtener información de contacto de las agencias nacionales y la Agencia Ejecutiva, consulte https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact/national-agencies_en

Se debe alentar al participante a utilizar sus propias ideas, creatividad y experiencia para desarrollar sus propios proyectos o actividades relacionados con el trabajo de la organización anfitriona.

Cualquier cambio en el proyecto y en las tareas, áreas de responsabilidad, apoyo y formación del participante debe permanecer en línea con la configuración general del proyecto acordado y aprobado y debe ser acordado entre el participante y la organización anfitriona.

8. Gestión de riesgos y conflictos

El participante no debe actuar de ninguna manera que pueda poner a otros o a sí mismo en riesgo de lesionarse. Si surge una situación de conflicto, el participante puede pedirle a su mentor que facilite la comunicación entre el participante y el entorno local o la organización anfitriona.

El mentor debe poder proporcionar una evaluación independiente y objetiva de la situación. Si surge un conflicto entre el participante y el mentor, el participante puede solicitar que se nombre a otra persona como su mentor.

En caso de una situación de conflicto, el participante debe ser apoyado y debe cooperar activamente con las organizaciones participantes para evitar problemas de comunicación.

Si ocurre un incidente grave, el participante puede esperar que el mentor establezca y mantenga un contacto adecuado con la organización de apoyo, sus familiares más cercanos (si es necesario o solicitado) y la compañía de seguros, si es necesario.

En caso de incidencia grave o situación de conflicto que no pueda resolverse por otros medios, el participante podrá abandonar el proyecto. Sin embargo, esto siempre debe ser el último recurso y debe acordarse con la Agencia Nacional/Ejecutiva.